



MINISTERIO
DE JUSTICIA

**SOLICITUD PREPARADA
PARA CUMPLIMENTARSE
ELECTRÓNICAMENTE**

SECRETARÍA DE ESTADO
DE JUSTICIA

MUTUALIDAD GENERAL
JUDICIAL

SOLICITUD DE AYUDA DEL FONDO DE ASISTENCIA SOCIAL (F.A.S.)

1. DATOS DEL SOLICITANTE

1 ^{er} Apellido	2 ^o Apellido	Nombre	Nº Afiliación
Domicilio a efectos de notificaciones			Localidad
Código y provincia	Teléfono	NIF/Pasaporte/Identificación UE	
Entidad médica			
Apellidos y nombre del beneficiario si es distinto al solicitante			Fecha de nacimiento

2. REGULACIÓN

Las ayudas con cargo al Fondo de Asistencia Social están reguladas en los artículos 107 y 108 del Reglamento del Mutualismo Judicial, Real Decreto 1026/2011, de 15 de julio (BOE de 04-08-2011) y en la Resolución de 26 de diciembre de 2012, de la Mutualidad General Judicial (BOE de 29-12-2012). Concretamente, el artículo 107 establece que el Fondo de Asistencia Social, dentro de sus limitaciones y de sus previsiones presupuestarias, se dedicará a aquellas situaciones y estados de necesidad en que puedan encontrarse los mutualistas o sus beneficiarios. El reconocimiento de estas ayudas no implica consolidación de derecho alguno a continuar recibéndolas con carácter periódico.

3. DOCUMENTOS A ACOMPAÑAR

Facturas originales que cumplan los requisitos legales (concepto, precio, fecha, NIF, número de factura)
Fotocopias de informes médicos
Fotocopia compulsada del IRPF de la Unidad Familiar.
Declaración responsable de pensiones o prestaciones exentas o no sujetas a tributación por IRPF.
Certificado del domicilio y residencia de los miembros que componen la unidad familiar.
Otros

O, alternativamente a la aportación de los documentos anteriores, firmar la autorización a MUGEJU (que figura al dorso) para recabar los datos de los organismos administrativos competentes.

CORREO ELECTRÓNICO Y PÁGINA WEB:

mugeju@justicia.es
www.mugeju.es

MARQUÉS DEL DUERO,
28001 MADRID
TEL. 91 586 03 00
FAX 91 586 03 22

